



PRESIDENCIA MUNICIPAL
RINCÓN DE ROMOS

Recibi' con cuatro anexos
S
JUZGADO SEGUNDO
DE DISTRITO

2017 SEP 19 AM 11:57

AGUAS CALIENTES, AGS.

DEPENDENCIA

NO. DE OFICIO

ASUNTO

AMPARO

DIRECCIÓN JURÍDICA DE
RINCÓN DE ROMOS, AGS.

182/09/2017

Cumplimiento de Sentencia No 2017-2019
RINCÓN DE ROMOS

1056/2017-IV



RINCÓN DE ROMOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
RINCÓN DE ROMOS

CITATORIO



RINCÓN DE ROMOS

FAVOR DE PRESENTARSE EL DÍA Y LA HORA SEÑALADA

ACUSE

INDUSTRIAS DEL INTERIOR

DOMICILIO: KILOMETRO 1.5 DE LA CARRETERA R. R.

TEPEZALA RINCÓN DE ROMOS, AGS.

PRESENTE:

Por medio del presente se le notifica que deberá presentarse ante , **LA DIRECCIÓN JURIDICA** que se encuentra ubicado en el edificio de Presidencia Municipal ubicado en la calle Miguel Hidalgo No. 20 , en el Municipio de Rincón de Romos, Ags. **a partir de la fecha de su notificación en un horario de atención de 9:00 hrs a 15:00 hrs (TRES DE LA TARDE)** para dar cumplimiento a la sentencia con numero de amparo: ~~1056/2017-IV~~ en la cual se hará entrega del cheque correspondiente al asunto en turno respecto a la devolución del DAP, asimismo deberá comparecer el representante legal, acompañado de poder notarial y copia de credencial de Elector, de conformidad con lo establecido por el Artículos 50 y 51 Fracciones XVII, XIX y XX del Código Municipal Municipio de Rincón de Romos, Ags.

Sin otro particular por el momento le reitero mis más expresivas gracias por la atención prestada al presente..

Quedo de Usted.

Rincón de Romos Ags., a 12 de Septiembre de 2017.



DIRECCIÓN JURÍDICA
DE RINCÓN DE ROMOS

"ATENTAMENTE"

LIC. ROBERTO AXEL ARMENDARIZ SILVA
DIRECTOR JURIDICO.

Recibi

13-09-17



DEPENDENCIA | DIRECCIÓN JURÍDICA
 DE RINCÓN DE ROMOS
 NO. DE OFICIO | 200/10/2017
 ASUNTO | Se rinde información.

H. Ayuntamiento 2017-2019
 RINCÓN DE ROMOS

AMPARO 1056/2017-IV

Rincón de Romos, Ags., 06 de Octubre de 2017.

OS, AGS.

En atención a su oficio número SSB/DP580*01-1654-2017, recibido en Presidencia Municipal el día Dos de Octubre de Dos Mil Diecisiete, dentro del Juicio de Amparo 1056/2017-IV promovido por INDUSTRIAS DEL INTERIOR, S.R.L. DE C.V. en contra de TESORERÍA MUNICIPAL, me permito informar lo siguiente:

- a) En fecha Catorce de Septiembre de Dos Mil Diecisiete se dio cumplimiento a la sentencia que nos ocupa dentro del presente Juicio.

Sin otro particular por el momento me despido de usted reiterándole la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

NOTA: se anexa copia del cumplimiento de sentencia.

[Handwritten signature]
 RECVS!
 09-10-17

ATENTAMENTE

R. for sin copia
S

JUZGADO SEGUNDO
DE DISTRITO



2017 OCT 5 PM 2 34

DEPENDENCIA DIRECCIÓN JURÍDICA



DE RINCÓN DE ROMOS
RINCÓN DE ROMOS

AGUASCALIENTES, AGS.

NO. DE OFICIO 194/10/2017

ASUNTO Cumplimiento.

AMPARO 1056/2017-IV

Rincón de Romos, Ags., 02 de Octubre de 2017.

ACUSE
C. JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO.
PRESENTE.

En atención a su oficio número 29408/2017, recibido en Tesorería Municipal el día Veintiséis de Septiembre de Dos Mil Diecisiete, dentro del Juicio de Amparo 1056/2017-IV promovido por INDUSTRIAS DEL INTERIOR, S.R.L. DE C.V., contra actos de esta y otras Autoridades, me permito informar lo siguiente.

Que esta autoridad manifiesta que.

- a) Hago mío el cumplimiento de la sentencia de fecha 13 de Septiembre de 2017.
- b) Ratifico como delegado de la autoridad responsable al | _____

Sin otro particular por el momento me despido de usted reiterándole la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.



ATENTAMENTE

DIRE
DE RI